

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0204/26

VISTO:

La Resolución N° 101/25, mediante la cual se solicitó la instalación de bebederos en inmediaciones del playón de juegos ubicado en el Parque Centenario de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la instalación de bebederos contribuye al bienestar de los vecinos y al mejoramiento de los espacios públicos.

Que resulta necesario dar cumplimiento a lo solicitado mediante la Resolución N° 101/25.

Que los vecinos de Oriente insisten con la necesidad y merecen contar con espacios públicos adecuados para la recreación y la actividad física.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ===== proceda a la instalación de bebederos en el Parque Centenario de la Localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE